

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2012 de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Loeches, a 3 de abril de 2012.—El presidente, Antonio Notario López.

(03/12.823/12)